



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

SECRETARIA. - Riohacha, julio 21 de 2021.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que se recibió del H.T.S. Sala Civil, Familia, Laboral, donde se encontraba en apelación del fallo de fecha septiembre dieciséis (16) de dos mil diecinueve (2019), el cual fue confirmado.

DORALDA ORTIZ CABRALES

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. - Riohacha, julio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021). -

Ref. Proceso Ordinario Laboral de LEWIS JAVIER VANEGAS BARROS contra BIP TRANSPORTE LTDA. solidariamente PROMIGAS S.A. E.S.P., COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CONSORCIO EMPRESARIAL COLOMBIA -COEMCOL. -

Auto Interlocutorio

Rad. 44-001-3105-002-2017-00084-00.

Por lo informado Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior, Sala Civil, Familia, Laboral de esta ciudad, en providencia de fecha marzo tres (3) de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

NOSURO.

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO
La providencia de fecha 21 JUL 2021
se notifico por anotación en el estado
Nº 30 de fecha 22 JUL 2021